

30 de diciembre de 2009  
ATI-322-2009

Licenciado  
Manuel González Cabezas  
Auditor General

Estimado señor:

Presento a su conocimiento el informe final de gestión del puesto de Director a. i. de Auditoría de Tecnología de Información (ATI) que he desempeñado a partir del 3 de agosto de 2007 y hasta el 4 de enero de 2010.

#### **A. Resumen ejecutivo:**

En el presente informe se detallan los principales resultados de la gestión realizada como Director de Auditoría de Tecnologías de Información para el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y de apoyo en esa misma disciplina para la Operadora de Pensiones Complementarias y Popular Valores Puesto de Bolsa.

Durante el periodo de gestión, se realizaron las labores de fiscalización de competencia del área de ATI tanto del Banco como de sus sociedades que ejecutan procesos de TI, verificando que en cada actividad se realizaran las tareas en concordancia con las mejores prácticas y respetando la normativa vigente, planteando recomendaciones a la Administración cuando se identificaron oportunidades de mejora, producto de lo cual se emitieron durante los años 2008 y 2009 un total de 210 recomendaciones.

Al inicio de la gestión, el área se recibió con un total de 169 recomendaciones pendientes de atención de los años 2002 a 2007, de las cuales, excepto una del 2007 que por su complejidad se mantiene en plazo, el resto fueron atendidas durante el periodo.

En cumplimiento de lo establecido en el ACUERDO N° 17 SESION 4360 DEL 09-ENE-2006, con frecuencia trimestral se le ha presentado a la Comisión de Planeamiento Estratégico Informático (hoy Comisión de Tecnología de Información) el informe de labores de la Auditoría de Tecnología de Información para el trimestre respectivo.

Al recibo de esta Dirección se estaba aplicando un cambio en el entorno normativo, debido a la entrada en vigencia de la normativa **N-2-2007-CO-DFOE, Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información**, publicada por la Contraloría General de la República en La Gaceta N° 119 del 21 de junio de 2007, que entró a regir el 31 de julio de 2007, cuya atención fue objeto de seguimiento por parte de esta auditoría durante su gestión. Complementariamente, en marzo de 2009 la Superintendencia General de Entidades Financieras publicó en La Gaceta N° 50 el acuerdo SUGEF 14-2009, REGLAMENTO N° 773-2009 DEL 20/02/2009, REGLAMENTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, mediante el cual establece la obligatoriedad de las instituciones sujetas a su fiscalización de cumplir, de acuerdo a lo establecido en el marco de referencia de control COBIT 4.0 al menos con nivel de madurez 3 para 8 procesos, 2 para otros 9 procesos y 1 para los restantes 17, según detalla el acuerdo.

En relación a los aspectos propios de la administración del área, se obtuvo una mejora importante en el indicador de cumplimiento de las normas internas de la auditoría, de las que la Auditoría de Tecnología de

Información alcanzó un 65% al inicio del periodo de mi gestión a saber año 2007, la que para el año 2008 mejoró hasta un 81% de cumplimiento y presentó mejoría adicional durante el 2009.

El ambiente de trabajo fue objeto de atención por esta Dirección, del que según los resultados obtenidos por la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional, al inicio de mi gestión, a finales del año 2007 el área obtuvo una calificación de 63.64%, la cual fue mejorando durante mi gestión hasta alcanzar el 81.44%, según los resultados de la evaluación realizada a diciembre de 2009.

Las labores realizadas por ATI durante el periodo lograron generar una percepción positiva en cuanto a su calidad de gestión y aporte por parte de diferentes funcionarios de la administración, situación que fue manifestada en varias ocasiones al final de la discusión de los informes y en otras ocasiones.

Como resultado de la tarea que adicional a la labor propia de auditoría tiene esta área, referente al soporte y dotación de equipo de la Auditoría Interna, se realizaron mejoras a equipos, se gestionó con la Dirección de TI el suministro de 16 computadores personales de escritorio y se gestionó la adquisición de equipo portátil para reponer aquellas máquinas que están obsoletas o presentan dificultades de funcionamiento, proceso que se encuentra a la espera de la entrega por parte del proveedor adjudicado.

A nivel institucional se promovió la redefinición de configuración de computadores personales e impresoras, ajustándose a los requerimientos de los usuarios y acorde a la oferta de mercado, producto de lo cual la Institución obtuvo un importante ahorro respecto a lo originalmente presupuestado para la licitación pública 1-2009, disminuyendo a la vez la proporción de bienes a adjudicar con resultado infructuoso respecto al proceso del año anterior.

## **B. Resultados de la gestión:**

### **B.1. Labor sustantiva:**

Las actividades sustantivas del quehacer de Auditoría Informática corresponden propiamente a las labores que han sido incorporadas en los respectivos planes de trabajo, cuyos resultados han sido objeto de informes trimestrales durante cada año, con un informe de cierre de fin de año, obteniendo como resultado final de la labor realizada durante el año 2009 un cumplimiento del plan de trabajo del 89%, quedando pendiente al fin de año, de cada uno de los estudios que se mencionan, las siguientes tareas:

- a. **Administración de la Plataforma WINTEL:** Discusión del informe borrador, ajustes y emisión del informe final.
- b. **Administración de la Seguridad de los sistemas de aplicación y las BD's relacionadas y aseguramiento de la funcionalidad de los sistemas:** Discusión del informe borrador del sistema BACOSI, ajustes y emisión del informe final. Ajustes y emisión de informes de borrador, discusión de informes borrador, ajustes y emisión de los informes finales de los sistemas SIPRA y ASSIST-CK.
- c. **Administración de la calidad:** En etapa de trabajo de campo avanzado al 75%, redacción y emisión de informe de borrador, discusión de informe borrador, ajustes y emisión de los informe final.
- d. **Administración del desarrollo y mantenimiento de software aplicativo y cambios:** En proceso de elaboración del plan y programa de trabajo, ejecución de pruebas de campo, redacción y emisión de informe de borrador, discusión de informe borrador, ajustes y emisión del informe final
- e. **Administración de la seguridad física y ambiental:** Discusión del informe borrador, ajustes y emisión del informe final.
- f. **Aseguramiento de la funcionalidad de los sistemas - OPC:** Discusión del informe borrador, ajustes y emisión del informe final.
- g. **Administración de la seguridad – OPC:** Revisión y ajustes del informe borrador por el sub auditor, discusión del informe borrador, ajustes y emisión del informe final.

- h. **Aseguramiento de la funcionalidad de los sistemas – PVPB:** Discusión del informe borrador, ajustes y emisión del informe final.

Se ha estimado que para la finalización de las tareas antes descritas se requiere un total de 60 días auditor, los cuales han sido incorporados en el plan de trabajo de la Auditoría de Tecnología de Información para el año 2010.

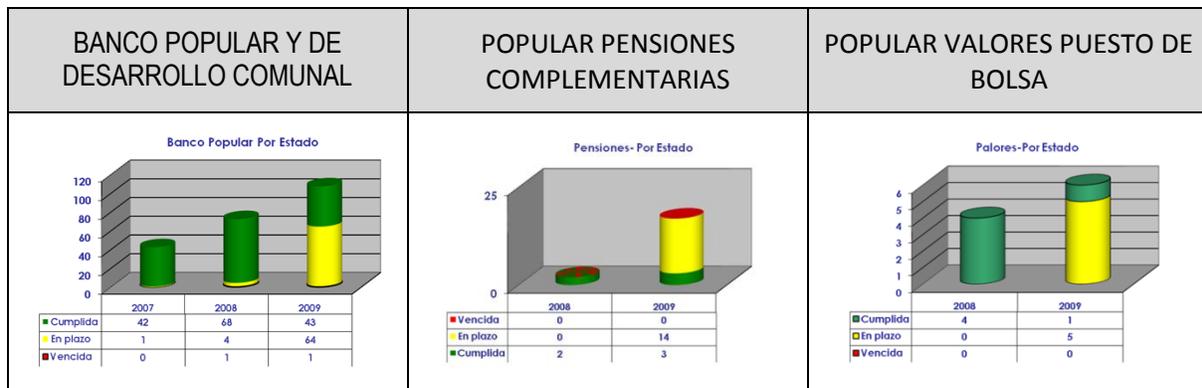
Es importante resaltar que, por la importancia del proyecto CORE System (sistema T24 contratado a la empresa TEMENOS), la Auditoría de Tecnologías de Información mantiene dos auditores a tiempo completo como auditores de planta para el proyecto, los cuales se encargan de las tareas de fiscalización, emisión de informes periódicos requeridos a lo interno y por entes reguladores, así como al seguimiento de las recomendaciones emitidas relacionadas con el proyecto.

En relación a la tarea de seguimiento de recomendaciones, el área de Auditoría de Tecnología de Información ha realizado constante gestión de atención, partiendo de la condición al inicio de la gestión, momento en que las recomendaciones pendientes de atención presentaban la distribución que se detalla en el siguiente cuadro, de las cuales, excepto una que por su complejidad se mantiene en plazo, el resto fueron atendidas durante el periodo:

**Recomendaciones pendientes de atención al 30 de setiembre de 2007, agrupadas por riesgo.**

NIVEL DE RIESGO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Bajo	0	0	0	2	2	4	<b>8</b>
Medio	1	0	2	11	34	27	<b>75</b>
Alto	0	0	1	5	30	50	<b>86</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>169</b>

Al 30 de diciembre de 2009, la condición de atención de recomendaciones de la Auditoría de TI presenta el estado que se detalla en el siguiente gráfico:



Producto de las diferentes actividades de la Auditoría de TI se ha promovido a nivel institucional el mejoramiento de la disponibilidad y funcionalidad de las TI, el diseño y utilización de indicadores que le permitan a la Junta Directiva y a los altos niveles gerenciales mejorar su participación en el gobierno de TI, se realizaron recomendaciones respecto a la redefinición de configuración de equipos informáticos acordes a los requerimientos, lo que impactó de manera importante en la disminución de costos, se plantearon recomendaciones para el fortalecimiento de la seguridad informática, se impulsó la identificación específica y el tratamiento de los riesgos tecnológicos, además de otros aportes orientados hacia la aplicación de mejores prácticas, realizados mediante la generación de 210 recomendaciones durante los años 2008 y 2009, a las

que deben sumarse las recomendaciones que se emitan en los primeros días de enero, producto de los informes que quedaron para su discusión.

## B.2. Cambios en el entorno:

Al inicio de la gestión de la Dirección de la Auditoría de TI, la Institución se encontraba en el proceso de adopción de la normativa **N-2-2007-CO-DFOE, Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información**, publicada por la Contraloría General de la República en La Gaceta N° 119 del 21 de junio de 2007, que entró a regir el 31 de julio de 2007, en la cual se planteó una actualización del esquema de gestión y control que rige a todos los entes regulados por la Contraloría General de la República, de cuyo cumplimiento esta Auditoría dio seguimiento a los aspectos de su competencia y su observancia a nivel institucional, incorporándola de inmediato como uno de los marcos de referencia para los criterios de auditoría.

Durante el mismo año 2007 el IT Governance Institute, perteneciente a la Information System Audit and Control Association (ISACA), liberó la versión de COBIT (Control Objectives for Information and Related Technologies) 4.1, misma que empezó paulatinamente a ser utilizada como marco de referencia institucional.

El jueves 12 de marzo de 2009 la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), publicó en La Gaceta N° 50 el acuerdo SUGEF 14-2009, REGLAMENTO N° 773-2009 DEL 20/02/2009, REGLAMENTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, mediante el cual establece la obligatoriedad de las instituciones sujetas a su fiscalización de cumplir al menos con los niveles de madurez que se establecen en la siguiente matriz, teniendo como referencia lo establecido en el marco de control de COBIT versión 4.0:

	Procesos COBIT®	Primera Auditoría Externa*	Segunda Auditoría Externa	Auditorías sub secuentes
1	<i>PO9 Evaluar y administrar los riesgos de TI</i>	Nivel madurez  mínimo requerido: tres	Nivel madurez  mínimo requerido: tres	Nivel madurez  mínimo requerido: tres
2	<i>PO10 Administrar proyectos</i>			
3	<i>AI6 Administrar cambios</i>			
4	<i>DS2 Administrar los servicios de terceros *</i>			
5	<i>DS4 Garantizar la continuidad del servicio</i>			
6	<i>DS5 Garantizar la seguridad de los sistemas</i>			
7	<i>DS11 Administrar los datos</i>			
8	<i>ME2 Monitorear y evaluar el control interno</i>			
9	PO1 Definir un plan estratégico de TI	Nivel madurez mínimo requerido: dos	Nivel madurez  mínimo requerido: tres	Nivel madurez  mínimo requerido: tres
10	PO3 Determinar la dirección tecnológica			
11	PO5 Administrar la inversión en TI			
12	AI3 Adquirir y mantener infraestructura tecnológica			
13	AI5 Adquirir recursos de TI			
14	DS3 Administrar el desempeño y la capacidad			

	Procesos COBIT®	Primera Auditoría Externa*	Segunda Auditoría Externa	Auditorías subsecuentes
15	DS 9 Administrar la configuración			
16	DS10 Administrar los problemas			
17	DS12 Administrar el ambiente físico			
<i>Resto de los procesos que integran el marco para la gestión de TI</i>		Nivel madurez mínimo requerido: uno	Nivel madurez mínimo requerido: dos	Nivel madurez mínimo requerido: tres

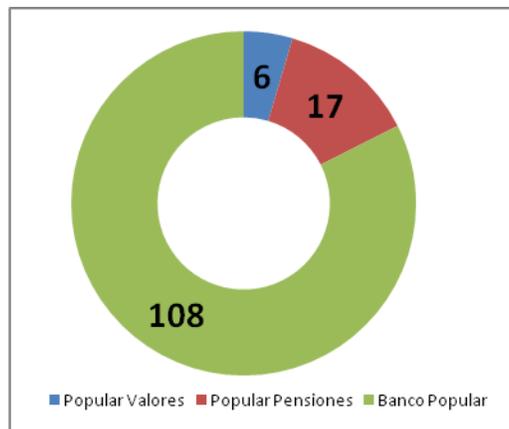
\* 1 año contado a partir de la entrada en vigencia del reglamento

Como parte de sus labores de fiscalización y asesoría al Jerarca, en relación con esta normativa, este Director participó en varias reuniones de coordinación de instituciones integrantes de la ABC (Asociación Bancaria Costarricense), en las que se generaron planteamientos a la SUGEF, se realizó una exposición de los alcances e impactos para los integrantes del sector bancario, a solicitud del Gerente General se realizó una presentación al Comité Gerencial Informático, se realizó una presentación resumida de alcances a la Junta Directiva y se brindó capacitación al personal de la Auditoría de Tecnología de Información.

Complementariamente, esta Auditoría ha dado seguimiento, en lo pertinente a las labores emprendidas por la Administración en las tareas concernientes al acatamiento de toda la normativa que en temas de TI deben cumplir tanto el Banco Popular como a sus sociedades que ejecutan labores de TI, cuales son Popular Pensiones Complementarias y Popular Valores Puesto de Bolsa

### B.3. Auto evaluación del sistema de control interno institucional y robustecimiento:

Siendo parte de las funciones naturales del área de Tecnología de Información la evaluación del control interno de TI, del Banco y las sociedades precitadas, esta Auditoría se mantuvo pendiente de las decisiones de la Administración en establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional, principalmente en aquellos aspectos que producto de los estudios de auditoría se determinó que existían oportunidades de mejora, las cuales fueron planteadas mediante las respectivas recomendaciones en cada uno de los informes emitidos al respecto, las que durante el año 2009 corresponden al desglose que se muestra en el siguiente gráfico:



#### B.4. Principales logros de la gestión:

Durante el periodo laborado para el Banco los principales logros de la gestión de esta dirección corresponden a los siguientes aspectos:

- a. **Mejoramiento de la calidad:** Mediante informe AG-05-2008 el señor Auditor General remitió el informe AIES-15-2007 "Autoevaluación de calidad de la actividad de la Auditoría Interna, correspondiente al 2007", estudio que **"determina que la auditoría interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal cumplió en el 2007 la normas establecidas para el ejercicio con una nota de 87%, según la herramienta 8 de las Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público ..."**, y en el que se establecen oportunidades de mejora generales para la auditoría interna y algunas específicas para la auditoría de TI.

Conforme se expone en el informe AIES-01-2009, Informe sobre la autoevaluación de calidad de la actividad de auditoría interna (De acuerdo a la "Autoevaluación y evaluación externa de calidad para Auditoría Interna del Sector Público" D-2-2008-CO-DFOE, publicada en " La Gaceta " N°147, del jueves 31 de julio del 2008) de enero 2009, la evaluación del cumplimiento de las normas internas de la auditoría, la Auditoría de Tecnología de Información alcanzó un 65% al inicio del periodo de mi gestión a saber año 2007, la que para el año 2008 mejoró hasta un 81% de cumplimiento y presentó una importante mejoría durante el 2009, al nivel de que en los informes parciales se manifestaron pocas inconformidades, siendo justificadas la mayoría de ellas.

- b. **Ambiente de trabajo:** Según los resultados obtenidos por la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional, al inicio de mi gestión, finales del año 2007 el resultado alcanzado por ATI en la evaluación del ambiente de trabajo correspondió a un 63.64%, el cual fue mejorando durante mi gestión hasta alcanzar el 81.44%, según los resultados de la evaluación realizada a diciembre de 2009, correspondiente al detalle comparativo que se presenta en el siguiente cuadro:

FACTOR DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN GENERAL		INCREMENTO
	2007	2009	
Comunicación	66.00%	84.00%	18.00%
Efectividad del entrenamiento	53.33%	53.33%	0.00%
Integración Organizacional	64.00%	78.00%	14.00%
Liderazgo	54.29%	88.57%	34.28%
Satisfacción por el trabajo	71.54%	87.69%	16.15%
Orientación al cliente	65.00%	75.00%	10.00%
Pertenencia	80.00%	100.00%	20.00%
Supervisión	55.00%	85.00%	30.00%
<b>RESULTADO GENERAL</b>	<b>63.64%</b>	<b>81.44%</b>	<b>17.80%</b>

Como puede observarse en el detalle anterior, excepto por el factor efectividad del entrenamiento, en el cual no se observa mejoría alguna, en todos los demás factores se dieron incrementos que alcanzan niveles del 10.00% hasta el 34.28%, como sucedió con el factor de liderazgo.

Cabe mencionar que la efectividad del entrenamiento se enfrenta a aspectos que salen del control de esta dirección, como lo son la limitada oferta de capacitación de interés para esta área, el elevado costo de los programas disponibles, las limitaciones presupuestarias, las directrices internas de la Auditoría General y lo engorroso del trámite interno del Banco que exige plazos de tramitación que en ocasiones exceden el tiempo para hacer lo pertinente en trámites de matrícula. Los otros factores de bajo incremento, como son integración organizacional y orientación al cliente salen del control de esta dirección, dado que para el primero el factor peor calificado es **"Las jefaturas actúan como**

**equipo**", actitud que es resorte de la Auditoría General fomentar y el segundo es un aspecto no propio de esta área, dado que la Auditoría de Tecnología de Información solamente atiende clientes internos, y el factor específico que afecta de manera negativa el resultado corresponde al enunciado "**Los productos y servicios que ofrece el Banco son buenos**", aspecto que no es de competencia directa de la Auditoría, sino de la administración.

- c. **Equipamiento electrónico de la Auditoría Interna:** Mediante diferentes gestiones de la Auditoría de Tecnología de Información se logró actualizar y mejorar la disponibilidad de recursos informáticos de la Auditoría Interna, a saber, se realizaron los trámites para dotar el servidor de la Auditoría Interna de más de tres veces su capacidad anterior, adquiriendo nuevas unidades de discos duros, con lo que se agilizará y aumentará el manejo de información electrónica disponible en línea para la Auditoría Interna. Adicionalmente, se gestionó ante la Dirección de Tecnologías de Información el suministro de 16 computadores personales, que fueron distribuidos entre distintos funcionarios de la Auditoría Interna, atendiendo necesidades que no habían sido cubiertas anteriormente; sin embargo, esta dotación es insuficiente para los requerimientos actuales de la Auditoría Interna, por lo que mediante la Licitación Pública 1-2009, se gestionó la adquisición de 15 computadores portátiles de configuración apropiada para las gestiones propias de la Auditoría Interna, pero de costos sensiblemente inferiores a las tradicionalmente adquiridas, al final de esta gestión la orden de compra de esos 15 equipos ha sido girada al proveedor en el mes de diciembre, el que ofreció un plazo de entrega de 2 meses, por lo que la respectiva partida presupuestaria se ha congelado para el mes de enero 2010. Adicionalmente se han realizado las gestiones respectivas para que, acudiendo a lo establecido en la normativa vigente de Contratación Administrativa, durante el mes de enero se tramite la adquisición de mayor cantidad de portátiles, para completar al menos 22 unidades, que permitan sustituir la totalidad del equipo que según los estándares del Banco internas se considera obsoleto.
- d. **Sustitución de licencias de software:** En razón de que en la Auditoría Interna, excepto en ATI se utilizaba como herramienta estándar de planificación y documentación el PROAUDIT, siendo COBIT ADVISOR la utilizada por ATI, lo que provocaba dificultades de estandarización, se realizó un análisis de impactos y beneficios del uso que se daba a COBIT ADVISOR y las posibilidades de eliminarla, para utilizar PROAUDIT como única herramienta de planificación y documentación en la Auditoría Interna, producto de lo que se decidió por entrenar al personal de ATI en el uso de PROAUDIT y la eliminación de las licencias de COBIT ADVISOR, sin necesidad de adquirir más licencias de PROAUDIT, lo que además de la estandarización implicó un ahorro en el pago de licencias del orden de US\$2,181.80 anual.
- e. **Mejoramiento de la percepción de ATI:** Mediante la gestión realizada de agosto de 2007 a diciembre de 2008, se logró una mejoría en la percepción de los auditados respecto a la labor realizada por la Auditoría de TI, la cual ha sido manifestada por varios de los mismos en reuniones, discusión de informes y otros momentos, entre ellos el señor Gerente General, y mediante el reconocimiento de la labor realizada en la Comisión de Tecnología de Información, manifestada mediante acuerdo CTI-ACD#088-2009, del cual se adjunta copia.

**B.5. Proyectos pendientes al fin de gestión:** Los proyectos más importantes que quedan pendientes al final de la gestión son:

- a. Puesta en operación de los directorios de almacenamiento de trabajos concluidos por área, en los que se pretende almacenar toda la documentación de cada uno de los trabajos concluidos, con

permiso de lectura para todos los auditores interesados, pero con restricción de cambios, para asegurar la integridad de los documentos almacenados, una vez concluidos los trabajos.

- b. El plan de respaldos (backup) externos de la Auditoría Interna se encuentra diseñado en su totalidad, y solamente se está a la espera de la respuesta del área responsable del traslado y custodia de los medios, sobre la disponibilidad de espacio y las medidas que asegurarán la confidencialidad de la información almacenada en los medios de respaldo.

**B.6. Administración de los recursos financieros:** En razón de la función que realiza la unidad de Auditoría Informática, esta no tiene bajo su custodia o manejo recursos financieros, solamente es responsable de la ejecución de las partidas presupuestarias que le han sido aprobadas. En el siguiente cuadro se resume la ejecución presupuestaria de ATI para el año 2009, según información suministrada por la unidad de presupuesto:

<b>PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS 31 de Diciembre 2009</b>				
<b>Código 421300 Auditoría de Tecnología de Información</b>				
<b>Código Partida</b>	<b>Nombre Partida</b>	<b>Monto Total Presupuesto</b>	<b>Total De Gastos</b>	<b>Disponible Presupuestario</b>
010102	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	50,000.00	0.00	50,000.00
010502	Viáticos Dentro del País	300,000.00	251,300.00	48,700.00
010503	Transporte en el Exterior	800,000.00	0.00	800,000.00
010504	Viáticos en el Exterior	600,000.00	0.00	600,000.00
010701	Actividades de Capacitación	3,750,000.00	3,128,272.55	621,727.45
010808	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	200,000.00	0.00	200,000.00
029901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150,000.00	73,699.00	76,301.00
050105	Equipo y programas de cómputo	27,610,685.01	23,890,607.81	3,720,077.20
050105	Equipo y programas de cómputo	2,191,912.55	0.00	2,191,912.55
050107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	330,000.00	0.00	330,000.00
060299	Otras transferencias a personas	600,000.00	0.00	600,000.00
	<b>TOTALES</b>	<b>€36,582,597.56</b>	<b>€27,343,879.36</b>	<b>€9,238,718.20</b>

**B.7. Sugerencias para la buena marcha de la unidad:** Para lograr el adecuado desempeño de la unidad considero conveniente atender los siguientes aspectos:

- a. Fortalecer el trabajo en equipo.
- b. Mantener comunicación clara y abierta tanto a lo interno de la unidad, como desde los niveles superiores hacia esta.
- c. Racionalizar los procedimientos de Auditoría Interna, ajustando los estándares de documentación a los mínimos necesarios, que permitan mantener buena calidad y cumplir con las mejores prácticas.
- d. Promover el concepto de auditoría integral, realizando trabajos coordinados de ATI con las otras unidades de auditoría, que permita aprovechar la sinergia.
- e. Mantener en los informes de ATI un balance entre la mejor práctica y lo que se recomienda para mejorar el ambiente, teniendo en consideración la gradualidad de los niveles de madurez.

- f. Promover la certificación CISA en aquellos funcionarios de ATI que no cuentan con ella.
- g. Diseñar procesos de inducción apropiados a la función, tanto para el Director como para otro personal de nuevo ingreso, con el alcance adecuado para que antes de iniciar sus labores adquiera los conocimientos suficientes de la Institución, sus políticas y sus procedimientos.

**B.8. Cumplimiento de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República:** Mediante INFORME No. DFOE-ED-9-2007 de fecha 2 de abril de 2007, la Contraloría General de la República emitió la siguiente disposición:

#### **4.3. A LA AUDITORÍA INTERNA.**

Realizar un estudio con el objeto de determinar si las actuaciones de los funcionarios que han estado a cargo de la conceptualización, ejecución, desarrollo y control del proyecto Core System, desde el año 2002 a la fecha, tipifican como hechos generadores de responsabilidad administrativa, en virtud de los hechos expuestos en todo el aparte 2.1.3. de este informe. En caso de así determinarse, deberán realizarse las relaciones de hechos pertinentes y solicitarse la apertura de los procedimientos administrativos que correspondan.

La información que se solicita en este informe para acreditar el cumplimiento de las disposiciones anteriores, deberá remitirse, en los plazos antes fijados, a la Gerencia del Área de Seguimiento de Disposiciones de esta Contraloría General de la República.

En acatamiento a la disposición emitida por la Contraloría General de la República, la Auditoría de Tecnología de Información llevó a cabo el respectivo estudio, producto del cual se emitió un informe a la Gerencia General, relacionado con la relación de hechos sobre atrasos en la ejecución del Proyecto Core System, con el propósito de que conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General de Control Interno, y dentro del plazo legal allí establecido -cumpliendo con la normativa interna que corresponda- se procediera a valorar la apertura del procedimiento administrativo tendiente a imputar las responsabilidades administrativas a los eventuales responsables indicados en ese informe. En atención a dicha relación de hechos se estableció el ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO, CASO N° 41-2007, respecto al cual se ha informado oportunamente a esa Contraloría sobre sus resultados.

Como complemento a esa disposición, la Contraloría General de la República solicitó a esta Auditoría Interna emitir informes periódicos de la evolución del denominado proyecto CORE SYSTEM, contratado a la empresa TEMENOS, informes que fueron enviados oportunamente y a satisfacción del ente contralor.

Finalmente, deseo manifestar mi agradecimiento al señor Auditor General por la oportunidad que me brindó de laborar para el Banco, al señor Gerente General por sus múltiples manifestaciones de satisfacción por la labor realizada en este periodo por la Auditoría de Tecnología de Información, a mi equipo de trabajo que hizo posible alcanzar los resultados obtenidos, a la Comisión de Tecnología de Información por su valiosa manifestación de reconocimiento, a todos los compañeros de la Auditoría Interna que de diferentes formas me manifestaron y brindaron su apoyo, y a toda aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron al logro de los resultados de mi gestión.

Cordialmente,

M. Sc. Xiomar Delgado Rojas  
Director a. i.

Auditoría de Tecnología de información